

COMISIÓN DE CONTROL ECONÓMICO
CLUB ATLÉTICO OSASUNA



INFORME ANUAL
TEMPORADA 21/22



Pamplona, octubre de 2022

ÍNDICE

MIEMBROS: José Sansa, Rebeca Ugalde, Gonzalo Larrondo, David Alonso y Julián Álava.

Índice:

1. Introducción
2. Resultado ejercicio y situación financiera a 30/06/22
3. Análisis de ingresos y gastos
 - 3.1 Análisis de los ingresos
 - 3.2 Análisis de los gastos
4. Análisis de los contratos deportivos y de servicios.
5. Seguimiento de auditoría interna y externa.
6. Ratios LFP y Solvencia del Club
7. Cumplimiento de las obligaciones de las Leyes Forales 26/2014 y 14/2019
8. Cumplimiento de las obligaciones tributarias corrientes
 - 8.1 Retenciones por rendimientos del trabajo y de no residentes
 - 8.2 Impuesto sobre el Valor añadido
 - 8.3 Impuesto sobre sociedades
9. Recomendaciones finales



1. Introducción

En cumplimiento de las obligaciones encomendadas por los Estatutos del C.A. Osasuna (artículo 61) a esta Comisión de Control Económico – en adelante CCE – constituida el 27/10/2019 en la Asamblea General Ordinaria del Club, se elabora y presenta este informe semestral analizando la situación económica-financiera del Club para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022.

En primer lugar, damos la bienvenida a David Alonso que sustituye la plaza de Luis Eduardo Cuartero y le agradecemos su implicación en este órgano del club. Por otra parte, la presidencia de la CCE ha sido asumida por Gonzalo Larrondo hasta lo que queda de mandato.

Nuestro objetivo, al igual que en anteriores informes de ésta y anterior CCE, ha sido elaborar un informe que facilite su comprensión por todos aquellos interesados en el mismo, manteniendo el debido equilibrio entre la transparencia y confidencialidad de la información manejada.

Los componentes de esta CCE se han reunido, siempre que las circunstancias del Club lo han permitido, para la preparación y redacción de este informe. Cada miembro de la CCE se ha centrado en el estudio de un área concreta para conseguir un análisis y control más profundo de la situación económico-financiera.

Hemos procedido a redactar el presente informe a partir de Cuentas Anuales a 30 de junio de 2022.



2. Resultado ejercicio y situación financiera a 30/06/22

A continuación, comparamos el resultado de la temporada con el de la anterior:

	T. 20/21 30.06.21	T. 21/22 30.06.22	Variación	VAR %
Beneficio/(pérdidas)	1.342.320 €	-1.053.061 €	-2.395.381 €	-178%
Resultado antes de impuestos	348.936 €	-3.051.712 €	-3.400.648 €	-975%

Al poner en contexto este resultado debemos tener en cuenta que el resultado de la temporada 2021/2022 incluye:

- Gastos por bajas de derechos federativos que no se encontraban totalmente amortizados: 2,4 millones de euros.
- Gastos extraordinarios por 1 millón de euros.
- Ingresos extraordinarios por diversos motivos: 3,7 millones de euros.

En el ejercicio concluido el 30 de junio de 2022, se ha procedido a la activación de 1.999 miles de euros, lo que ha hecho que el resultado después de impuestos sea de menos pérdidas por dicho importe. Destacar que para la recuperabilidad total de dichos créditos fiscales (recuperación de bases imponibles negativas, así como aplicación de deducciones) será necesario que el Club genere como mínimo 11 millones de beneficios.

Las principales magnitudes de balance del Club a 30 de junio son las siguientes:

	T. 20/21 30.06.21	T. 21/22 30.06.22	Variación	VAR %
Deuda Neta	56.791.028 €	51.105.561 €	-5.685.467 €	-10%
Fondo de Maniobra	-38.961.778 €	-15.928.772 €	23.033.006 €	-59%
Patrimonio Neto	21.788.741 €	19.746.575 €	-2.042.166 €	-9%

La deuda neta se reduce a 51 millones de euros, 5,6 millones de euros inferior a la existente a final de la temporada pasada. Dicha reducción viene explicada por la disminución de las inversiones, el grueso de las realizadas en el estadio ya se había efectuado a 30 de junio de 2021 y no ha habido adquisiciones de derechos federativos de jugadores.

El fondo de maniobra ha mejorado de forma muy considerable durante esta temporada, aunque sigue siendo negativo, actualmente situado en una cifra entrono a los 16 millones de euros (negativo). La mejora de este ratio viene dada por la disminución de deudas a corto plazo pasando ésta a ser a un mayor plazo, así como la mayor disposición de tesorería a final de temporada.

Que el Fondo de Maniobra sea negativo puede indicar una falta de liquidez, o riesgo financiero a corto plazo, que obliga a prestar especial atención a la tesorería y su correspondiente presupuesto ante diferentes problemas que puedan darse en el pago de las deudas a corto plazo.

En este sentido valoramos positivamente la mejora de la estructura financiera y consideramos que la entrada en tesorería de los importes procedentes del Fondo CVC, en cuanto implican un endeudamiento a largo plazo, debería aprovecharse para seguir mejorando la situación del fondo de maniobra.

El patrimonio neto se ha visto reducido en 2 millones de euros aproximadamente, como consecuencia de las pérdidas del ejercicio y la imputación de la subvención de capital por la cesión del estadio y Tajonar a resultados. Hay que recordar que el Club presenta unos fondos propios negativos.



A continuación, detallamos las variaciones de la deuda financiera:

	T. 20/21 30.06.21	T. 21/22 30.06.22	Variación	VAR %
Deudas con entidades de crédito largo plazo	14.092.765 €	14.604.236 €	511.471 €	4%
Otros pasivos financieros largo plazo	3.736.485 €	20.572.553 €	16.836.068 €	451%
Deudas con entidades de crédito corto plazo	6.824.589 €	9.630.838 €	2.806.249 €	41%
Otros pasivos financieros corto plazo	401.025 €	1.031.701 €	630.676 €	157%
TOTAL	25.054.864 €	45.839.328 €	20.784.464 €	45%

Como puede apreciarse ha habido un incremento considerable de la deuda. Se han firmado tres financiaciones nuevas:

- Préstamo con IBB: financiación para la adquisición de un jugador.
- Préstamo con Rights & Media Funding: financiación por situación COVID.
- Préstamo CVC

La deuda a largo plazo se ha visto incrementada en 17,3 millones de euros, la composición de esta ha variado, se han registrado las tres financiaciones mencionadas anteriormente, se ha amortizado la deuda de las cuentas de crédito por importe 3,7 millones de euros (aunque el límite de crédito disponible a 30 de junio de 2022 seguía siendo dicho importe) y se ha reclasificado a corto plazo las amortizaciones ordinarias de los préstamos.

La deuda a corto plazo ha aumentado por el vencimiento a corto plazo de los nuevos préstamos (5,9 millones de euros). Por otro lado, se han amortizado préstamos por importe 6,8 millones de euros (amortizaciones ordinarias de los préstamos).

El incremento de la deuda financiera ha sido destinada, principalmente, a la reducción de la deuda comercial (proveedores, acreedores, remuneraciones pendientes de pago, administraciones públicas...).

3. Análisis de ingresos y gastos

3.1. Análisis de los ingresos

TOTAL INGRESOS		
CONCEPTO	TEMPORADA 20/21	TEMPORADA 21/22
INGRESOS ORDINARIOS	59.964.371,07 €	66.079.158,52 €
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	6.694.439,41€	1,20 €
TOTALES	66.658.810,48€	66.079.159,72 €



3.1.1. Análisis de los ingresos respecto de los presupuestos

CONCEPTO	PRESUPUESTO	TEMPORADA	DIFERENCIA
	2021/2022	21/22	
INGRESOS ORDINARIOS	67.395.000,00 €	66.079.158,52 €	-1.315.841,48 €
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	2.911.000,00 €	5.039.417,06 €	2.128.417,06 €
TOTALES	70.306.000,00 €	71.118.575,58 €	812.575,58 €

Se ha comprobado que el importe de los ingresos obtenidos en el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio del 2021 asciende a la cantidad de 66.079.158,52 €.

La principal diferencia de los ingresos ordinarios es debido a los ingresos de la TV por no haberse cobrado el 5% de regularización final. En cuanto a los ingresos extraordinarios obtenemos un mayor ingreso principalmente por la resolución de la sentencia contra Archanco e Izco.

3.1.2. Ingresos Ordinarios

INGRESOS ORDINARIOS		
CONCEPTO	TEMPORADA 20/21	TEMPORADA 21/22
INGRESOS POR TV	50.062.841,49 €	51.254.101,70 €
INGRESOS POR ABONADOS Y SOCIOS	1.172.267,21 €	5.388.221,14 €
INGRESOS PUBLICIDAD	6.882.479,34 €	6.493.899,61 €
INGRESOS TIENDA	128.832,77 €	145.308,57 €
INGRESOS POR COMPETICIONES	0,00 €	543.416,99 €
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	1.717.950,26 €	2.254.210,51 €
TOTALES	59.964.371,07 €	66.079.158,52 €

Los Ingresos ordinarios hacen referencia a los ingresos obtenidos por el Club de su actividad principal:

1. Ingresos por Televisión, son los ingresos percibidos por el Club Atlético Osasuna por la venta de los derechos televisivos correspondientes a la retransmisión de sus partidos.

Estos ingresos suponen el 77,56% de los ingresos ordinarios obtenidos por el Club

2. Ingresos por abonados y socios: corresponden a los ingresos obtenidos por la venta de abonados y socios. Suponen el 8,15 % de los ingresos ordinarios.

Cabe recordar que entre el 1 de julio de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, fruto de la incertidumbre derivada pandemia ocasionada por el COVID-19, únicamente se contabilizaron las cuotas cargadas a los socios en aquel momento, es decir, 80 € para mayores de edad y 25 € para menores de edad.



Como consecuencia de la flexibilización de medidas desde el inicio de la temporada objeto de análisis, este importe es muy superior.

3. Ingresos derivados de la tienda del Club, comercialización y publicidad: son los ingresos procedentes de la gestión de la tienda oficial del Club y de los contratos publicitados firmados por el Club.

Los ingresos derivados de la tienda del Club ascienden a 145.308,57 €

4. Los contratos de publicidad se han suscrito con las siguientes empresas: Mediaproducción, SLU; Adidas España, S.A.U; Congelados de Navarra, S.A.U.; Caixabank; Clínica Universidad de Navarra – Asistencia Clínica Universidad de Navarra (ACUNSA); Coca cola Iberian Partners S.A.; Diario de Navarra S.A.U.; Liga Nacional de Fútbol Profesional (La Liga); Mahou S.A.; Premium Mix Group, S.L; Sagamovil, S.A.U.; S.A.T. Lacturale; Globalia Corporate Travel, Zeroa Multimedia, S.A. (Diario de Noticias); Publifutbol Servicios, S.L.; Humanox Soccer, S.L.; Bodega Ntra. Sra. Del Romero (Malón de Echaide) y Grupo Enhol.

Las empresas que han dejado de ser patrocinadoras del Club son: "Construcciones y Obras Victorino Vicente, S.L." y "Selección de Suministros industriales S.L. (Selk)".

Hay una empresa adicional: "Das Gate" y Grupo Empresarial Enhol.

El importe total obtenido, por este concepto, asciende a 6.493.899,61 € y supone el 9,83% de los ingresos ordinarios obtenidos por el Club Atlético Osasuna.

5. Ingresos por Competiciones deportivas: se trata de los ingresos percibidos por las distintas competiciones en las que participa el Club.

Concretamente, se refiere a los ingresos obtenidos por taquillas como celebración de los partidos de Liga. Generalmente también se incluye la partida correspondiente a la Copa del Rey, sin embargo, para el periodo objeto de análisis/s no se disputaron partidos en El Sadar referente a esta competición.

El importe total obtenido, por este concepto, asciende a 543.416,99 € y supone el 0,82% de los ingresos ordinarios obtenidos por el Club Atlético Osasuna.

6. Otros ingresos de explotación recogen los siguientes conceptos:
 - a) Ingresos procedentes de los arrendamientos de las esquinas exteriores del Sadar en que se ubican las cafeterías /restaurantes.
 - b) Ingresos procedentes de los arrendamientos de los bares ubicados dentro del Sadar.
 - c) Ingresos procedentes de los arrendamientos del bar de Tajonar.
 - d) Ingresos procedentes de los arrendamientos de las antenas de telefonía sitas en el Sadar.



- e) Ingresos procedentes de los derechos de ventas de jugadores del Club Atlético Osasuna.
- f) Otros ingresos incluyen los ingresos obtenidos por el Club por los repartos de Quinielas, y Champions League.
- g) Subvenciones

Por lo que respecta al arrendamiento de los bares ubicados en las esquinas exteriores, el Club renegoció plazos e importes ya que las instalaciones se han remodelado.

Para el periodo objeto de análisis, desde finales de septiembre de 2021, se cobra el alquiler de dichos bares.

La totalidad del apartado "Otros Ingresos de explotación" asciende a 2.254.210,51 €, suponen un 3,41 % de los ingresos ordinarios.

Cabe destacar que analizando el histórico del peso de ingresos por concepto y sin tener en cuenta las temporadas de COVID (que fueron excepcionales en cuanto a ingresos de abonos y taquilla), la evolución de los ingresos no televisivos ha incrementado, lo cual es positivo, ya que implica una menor dependencia.

3.1.3 Ingresos Extraordinarios

INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
CONCEPTO	TEMPORADA 20/21	TEMPORADA 21/22
SUBVENCIÓN DEL INMOVILIZADO NO FINANCIERO	1.385.806,72 €	1.385.806,72 €
RESULTADO VENTA INMOVILIZADO	233.250,00 €	0,00 €
INGRESOS EXCEPCIONALES	5.075.382,69 €	3.654.010,34
TOTALES	6.694.439,41 €	5.039.817,06 €

Los ingresos extraordinarios proceden de:

1.- Subvenciones del inmovilizado no financiero: estos ingresos corresponden a la imputación a resultados del Inmovilizado Intangible activado como Cesión de Uso de los bienes entregados conforme a la Ley 26/2014. La imputación total de la cesión de uso que ascendió a 42.000.000 euros se está realizando anualmente durante los 30 años de vigencia de la cesión de uso; el importe asciende a 1.385.806,72 €.

2.- Resultado venta inmovilizado: en este importe se incluyen, generalmente, los ingresos obtenidos por los traspasos de jugadores y, en su caso, los beneficios obtenidos por la enajenación de inmovilizado, sea material o inmaterial.

Durante la temporada 2020-2021 se obtuvo la cifra de 233.250 € que corresponde al beneficio obtenido por el traspaso de Juan Villar al Almería, Se registra en este epígrafe porque se pagó traspaso por él y estaba activado como inmovilizado.



3.- Ingresos excepcionales: estos ingresos se caracterizan por la imprevisibilidad en términos de su obtención.

En este sentido, cabe destacar los siguientes:

- 1.350.000 de la valoración de los bienes embargados y las retenciones de fondos realizadas por la sentencia del juicio contra exdirectivos.
- 1.154.762,84 € derivados de la sentencia condenatoria, como responsable civil, al expresidente Izco; el responsable civil entregó su patrimonio consistente en: inmuebles y derecho de uso de dos plazas de garaje (633.528,71 €) más 88.482,48 € ya consignados en el juzgado, es decir, 722.011,19 €.
- 375.000 € derivados del acuerdo alcanzado entre Osasuna, AS Monaco (que ya abonó los 250.000 € que le correspondían) y el exfutbolista del club Álvaro Fernández (que ya abonó los 125.000 € que le correspondían).
- 294.000 € de beneficio por el partido de selecciones realizado en el Sadar (Argentina-Estonia)
- 250.000 € derivados de la sentencia condenatoria, como responsable civil, al ex-auditor Adolfo Suárez.
- 150.000 € por haberse cumplido un hito por la salida de Oihan Sancet al Athletic Club de Bilbao.

3.2 Análisis de los gastos

Se ha analizado la estructura de gastos para una mayor definición del campo de actuación y dado su volumen y complejidad se ha dividido en dos partes; gasto de personal y otros gastos.

CATEGORIA	T. 20/21 30.06.21	T. 21/22 30.06.22	Variación	VAR %
Aprovisionamientos	986.053 €	492.851 €	-493.202 €	-50%
Otros gastos de explotación	15.572.578 €	18.140.196 €	2.567.618 €	16%
Personal	40.121.582 €	40.498.349 €	376.767 €	1%
Amortización de inmovilizado	8.729.000 €	9.972.091 €	1.243.091 €	14%
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-233.250 €	2.422.339 €	2.655.589 €	-1139%
Gastos financieros	579.842 €	1.584.759 €	1.004.917 €	173%
Gastos extraordinarios	332.078 €	1.062.200 €	730.122 €	220%
TOTALES	66.087.883 €	74.172.785 €	8.084.902 €	12%

Se observa un incremento del gasto que se debe fundamentalmente al incremento de otros gastos de explotación, amortización, deterioro de inmovilizado y gastos financieros.

3.2.1 Aprovisionamientos

El importe de aprovisionamientos está relacionado con material deportivo, la temporada pasada fue la primera temporada con el nuevo patrocinador deportivo, el gasto fue superior al habido este año. Ahora bien, en este punto queremos destacar que la



contrapartida de dichos gastos son ingresos por publicidad, por lo que el efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias es neutro.

3.2.2 Gastos de personal

3.2.2.1 Volumen de gastos y estructura de personal

Los gastos de personal analizados suponen aproximadamente el 67% del total de gastos ordinarios (sin amortización) de la temporada 2021/2022. Dicho ratio es un 3% inferior al habido la temporada pasada, lo que significa que otros gastos han incrementado en mayor medida que los de personal

GASTOS	TEMPORADA 2020/2021	TEMPORADA 2021/2022
Personal	40.121.582 €	40.498.349 €
Gastos totales ordinarios (sin amortización)	57.260.055 €	60.716.155 €
% s/TOTAL	70%	67%

La plantilla de personal del C.A Osasuna está compuesta por:

- Personal deportivo:
 - Inscribible (primer equipo, 1º Y 2º entrenador y preparador físico)
 - No inscribible (Segundo equipo, jugadores y entrenadores del Promesas y jugadores de las categorías inferiores de Osasuna con contrato profesional).
- Personal no deportivo:
 - Personal adscrito a El Sadar y adscrito a Tajonar en temas de oficinas, porteros, mantenimiento, protocolo, lavandería y jardineros. Además de técnicos, delegados, director deportivo, fisioterapeuta y servicio médico.

Gastos de personal por cuenta:

	TEMPORADA 2020/2021	TEMPORADA 2021/2022	Variación
Gastos personal deportivo	29.865.755,38 €	33.807.343,99 €	3.941.588,61 €
Premios individuales	2.473.550,34 €	1.642.000,00 €	-831.550,34 €
Derechos de imagen	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Indemnizaciones personal deportivo	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Cesiones de jugadores	1.420.000,00 €	153.000,00 €	-1.267.000,00 €
Primas colectivas	1.738.888,76 €	0,00 €	-1.738.888,76 €
TOTAL REALIZADO PERSONAL DEPORTIVO	35.498.194,48 €	35.602.343,99 €	104.149,51 €
Personal no deportivo	3.334.752,54 €	3.386.508,42 €	51.755,88 €
Indemnizaciones personal no deportivo	58.640,61 €	0,00 €	-58.640,61 €
TOTAL REALIZADO PERSONAL NO DEPORTIVO	3.393.393,15 €	3.386.508,42 €	-6.884,73 €
TOTAL REALIZADO SEGURIDAD SOCIAL	1.223.429,57 €	1.492.852,35 €	269.422,78 €
Otras cargas sociales	6.565,00 €	16.643,84 €	10.078,84 €
TOTALES	40.121.582,20 €	40.498.348,60 €	376.766,40 €



Se ha comprobado con contabilidad que el importe de los gastos de personal realizados a junio 2022 asciende a 40.498.348,60 €.

3.2.2.2 Evolución gastos de personal

Todos los gastos ordinarios de personal reconocidos a fecha 30/06/2022 están contabilizados, pagados o controlados y se ajustan al presupuesto realizado. Su desglose es el siguiente (incluye Seguridad Social):

	TEMPORADA 2020/2021	TEMPORADA 2021/2022
INSCRIBIBLE	31.869.347 €	32.097.097 €
NO INSCRIBIBLE	2.823.260 €	4.173.910 €
INDEMNIZACIONES	-	0 €
DEPORTIVO	34.692.607 €	36.271.007 €
NO DEPORTIVO	4.002.411 €	4.057.698 €
Otros (incluye cesiones)	1.426.564 €	169.644 €
TOTALES	40.121.582 €	40.498.349 €

El coste del personal inscribible para toda la temporada 2021/2022 asciende a 32.097.097 €. Dicho coste está dentro de los límites impuestos por la LFP para el personal deportivo que asciende a 48.621 miles de euros.

A 30 de junio de 2022 se está al corriente de todos los pagos vencidos en el periodo analizado a todo el personal. Se ha comprobado que los importes satisfechos a los trabajadores son correctos conforme a lo recogido en los contratos, no existiendo pago en exceso ni fuera de los mismos.

No se han pagado derechos de imagen en ningún caso, igual que la temporada pasada.

Se ha tenido total libertad de acceso a toda la información pudiéndose revisar todos los contratos existentes y aclarando preguntas sobre los mismos.

3.2.3 Servicios exteriores

CATEGORÍA	T. 20/21 30.06.21	T. 21/22 30.06.22	Variación	VAR %
Comunicaciones	30.213 €	56.600 €	26.387 €	87%
Arrendamientos y cánones	242.872 €	295.079 €	52.207 €	21%
Reparaciones y conservación	836.768 €	875.841 €	39.073 €	5%
Servicios de profesionales independientes	6.201.666 €	7.210.888 €	1.009.222 €	16%
Primas de seguro	228.662 €	87.233 €	-141.429 €	-62%
Servicios bancarios y similares	44.635 €	194.227 €	149.592 €	335%
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.573.108 €	2.083.777 €	510.669 €	32%
Suministros	262.845 €	818.635 €	555.790 €	211%
Otros servicios	828.839 €	1.032.521 €	203.682 €	25%
Total	10.249.608 €	12.654.801 €	2.405.193 €	23%

En relación con los servicios exteriores, observamos incrementos en todas las partidas, a excepción de la categoría primas de seguro. A continuación, pasamos a analizar las más relevantes.

En la categoría de Servicios Profesionales Independientes se incluyen todas las facturaciones por parte de La Liga, la Federación Española de Fútbol así como el Consejo Superior de Deportes que



van en función de los ingresos televisivos y que suponen el 9% de estos. A la hora de analizar la partida se procede a dividirla en dos conceptos:

CATEGORÍA	T. 20/21 30.06.21	T. 21/22 30.06.22	Variación	VAR %
Facturaciones en función de ingresos televisivos	4.505.656 €	4.612.869 €	107.213 €	2%
Resto de gastos	1.696.010 €	2.598.019 €	902.009 €	53%
Total	6.201.666 €	7.210.888 €	1.009.222 €	16%

El aumento del resto de gastos se debe fundamentalmente al incremento de gasto de seguridad, como consecuencia de la apertura al público del estadio, así como otros servicios relacionados con esta (azafatas, limpieza...). Además de ello, también se incluye los gastos de abogados por los diferentes procesos judiciales, así como el incremento en gasto por asesoramiento principalmente jurídico.

En la partida de Servicios Bancarios se incluye la comisión de apertura y de estructuración del préstamo firmado en el mes de julio con Rights Media (ascendiendo este a la cantidad de 180.000€). Este préstamo está firmado con la garantía de los derechos de televisión, así como con la ayuda al descenso en caso de producirse.

La otra partida con un aumento importante es la de Suministros, se entiende en la situación en la que vivimos actualmente con las subidas tanto de electricidad y gas.

El motivo de incremento de los gastos de publicidad se debe principalmente al gasto facturado por Fundación Osasuna, el cual se ha visto incrementado en aproximadamente 460 miles de euros, como consecuencia del incremento de gasto de Tajonar.

3.2.3 Otros Gastos de Explotación

CATEGORIA	T. 20/21 30.06.21	T. 21/22 30.06.22	Variación	VAR %
Derechos de arbitraje	684.200 €	745.194 €	60.994 €	9%
Gastos de adquisición de jugadores	16.684 €	10.949 €	-5.735 €	-34%
Gastos agentes de jugadores	3.577.521 €	2.989.768 €	-587.753 €	-16%
Desplazamientos	781.026 €	901.039 €	120.013 €	15%
Cuotas entidades deportivas	149.552 €	288.948 €	139.396 €	93%
Sanciones deportivas	31.158 €	68.359 €	37.201 €	119%
TOTALES	5.240.141 €	5.004.257 €	-235.884 €	-5%

Se observa, en el cuadro inicial, una pequeña disminución en los costes de gastos de gestión corriente como consecuencia principal del descenso de los gastos de los agentes de jugadores. Dicho descenso se ve compensado en parte con el aumento del gasto de desplazamientos y por el incremento de los derechos de arbitraje.

3.2.4 Gastos Financieros

En esta partida también se observa una importante variación en los costes y la base de este aumento se debe a los intereses pagados por las nuevas financiaciones (IBB, Rights Media, así como el préstamo con el Fondo CVC), los cuales tienen unos tipos de interés más elevados que las operaciones financieras firmadas en ocasiones anteriores. El interés relacionado con el Fondo CVC se aplica sobre el importe total a recibir, lo que supone un tipo de interés efectivo superior en el momento actual en el que no se ha recibido la totalidad de la deuda.



3.2.5 Gasto de amortización

Se ha producido un incremento en el gasto de amortización debido principalmente a que se ha comenzado a amortizar la reforma del estadio. La cual se está amortizando en el plazo de 30 años, si bien la cesión en uso de dicho estadio finaliza en 24 años, a nuestro juicio el plazo en el que debería estar amortizándose de acuerdo con la vida útil. De manera que de aplicar este criterio el gasto se hubiera incrementado aproximadamente en 150 miles de euros anuales.

3.2.6 Deterioro de inmovilizado

Durante la temporada 2021-2022 se produjeron dos bajas de futbolistas que se encontraban activados en el balance por importe de 2.422 miles de euros, de los cuales no se ha recuperado importe alguno por ello se ha reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias una pérdida por dicho importe.

3.2.7 Gastos extraordinarios

El gasto registrado en dicho epígrafe se corresponde fundamentalmente a penalizaciones al contrato de jugadores y a cargos de la Liga en relación con la pandemia.

4. Análisis de los contratos deportivos y de servicios.

Los contratos deportivos y de servicios han sido revisados. En relación con estos, debemos destacar que durante la temporada 2021/2022 ha finalizado un contrato de asesoramiento jurídico y económico, firmado hace varias temporadas, firmándose uno nuevo con otra sociedad, la cual ha comenzado a prestar sus servicios en enero de 2022. El incremento de gasto anual ascenderá a 220 miles de euros, no obstante, hay diferencias en el objeto de los contratos.

5. Seguimiento de auditoría externa

Hemos tenido acceso a documentación relacionada con la auditoría externa de las cuentas anuales, de la cual se desprende que el auditor no ha puesto de manifiesto errores que no hayan sido objeto de corrección.

6. Ratios LFP y Solvencia del Club

6.1 Ratios LFP

Los indicadores establecidos en el Reglamento de Control Económico de la LFP, de acuerdo con lo establecido en los artículos 20, 22 y 23, respectivamente, del libro X del Reglamento General de la Liga Nacional de Fútbol Profesional, los indicadores del punto de equilibrio, ratio de gastos asociados a la primera plantilla y ratio de deuda neta en relación con los ingresos totales asciende a:

6.1.1 Punto de Equilibrio

Concepto	2021/2022	2020/2021	2019/2020	Acumulado
Ingresos relevantes	73.119	67.633	60.210	200.962
Gastos relevantes	69.190	62.799	54.375	186.364
Punto de Equilibrio	3.929	4.834	5.835	14.598



La desviación aceptable en primera división es de - 5 millones, con lo que se cumple el indicador de Punto de Equilibrio.

6.1.2 Ratio de Deuda Neta

Concepto	2021/2022	2020/2021
Deudas y préstamos a considerar en calculo Deuda Neta		
Deudas a largo plazo	35.177	17.929
Deudas a corto plazo	21.428	32.824
Partidas del activo a considerar en cálculo Deuda Neta	11.945	5.782
Deuda Neta	44.660	44.971
Total ingresos relevantes	73.118	67.633
Ratio de Deuda	61%	66%

El ratio de Deuda Neta aceptable debe ser inferior al 100%. En caso de que supere este porcentaje se analiza la Deuda Neta inferior a 30 meses. En este caso el ratio es del 61%, por lo que cumple este indicador de Deuda Neta.

6.1.3 Ratio de gastos asociados a la primera plantilla

Concepto	2021/2022	2020/2021
Gastos asociados a primera plantilla	33.866	34.705
Resto gastos de personal	6.632	5.416
Total gastos de personal	40.498	40.121
Total ingresos relevantes	73.118	67.633
Ratio gastos primera plantilla/ingresos relevantes	46%	51%

El ratio de Gastos Asociados a la Primera Plantilla debe ser inferior al 70% por lo que se cumple este indicador.

6.2 Solvencia del club

Para analizar la solvencia, o riesgo financiero del Club Atlético Osasuna, hemos comparado el balance de situación a cierre de la temporada 21/22 con el del ejercicio anterior, obteniendo el siguiente cuadro y conclusiones tras dicha comparación:

	30.06.21	30.06.22	Variación	VAR %
ACTIVO NO CORRIENTE	87.956.774 €	79.832.440 €	-8.124.334 €	-9%
ACTIVO CORRIENTE	12.812.680 €	19.084.219 €	6.271.539 €	49%
TOTAL ACTIVO	100.769.454 €	98.916.659 €	-1.852.795 €	-2%
PATRIMONIO NETO	21.788.741 €	19.746.575 €	-2.042.166 €	-9%
PASIVO NO CORRIENTE	27.206.254 €	44.157.093 €	16.950.839 €	62%
PASIVO CORRIENTE	51.774.458 €	35.012.991 €	-16.761.467 €	-32%
TOTAL PASIVO	78.980.712 €	79.170.084 €	189.372 €	0%
TOTAL PN + PASIVO	100.769.454 €	98.916.659 €	-1.852.795 €	-2%

El Patrimonio Neto del Club disminuye en 2 millones de €, como consecuencia del resultado negativo por importe de 1,1 millones de euros y el traspaso a resultado de la subvención por la cesión



de uso del inmovilizado intangible por 1 millón de euros neto de impuesto. El Patrimonio Neto del Club es positivo, sin embargo los Fondos Propios son negativos.

A continuación se refleja el cálculo de dos ratios elaborados a partir del cuadro anterior y cuya interpretación se indicará en las siguientes conclusiones.

RATIOS-SOLVENCIA	Temporada 20/21	Temporada 21/22	Variación
Endeudamiento = Pasivo / Patrimonio neto	3,62	4,01	0,38
Endeudamiento largo plazo = Pasivo no corr / Patrimonio neto	1,25	2,24	0,99

El ratio de endeudamiento ha incrementado en 0,38, sin embargo, vemos que el ratio de endeudamiento a largo plazo lo ha hecho en 0,99. Esto quiere decir, que el Club se está financiando a un mayor plazo, lo que se entiende como una mejora de la estructura de la deuda, como ya se ha comentado anteriormente.

El incremento del ratio de endeudamiento se debe a la reducción del Patrimonio Neto y al incremento de la deuda financiera.

Se aprecia un ligero deterioro en los ratios de solvencia, no obstante, estimamos que el nivel de deuda alcanzado continúa siendo asumible. Sin embargo, entendemos que estando en Primera División el Club debería aprovechar la ocasión para capitalizarse, por lo que debería hacerse un esfuerzo por obtener beneficios.

7. Cumplimiento de las obligaciones de las Leyes Forales 26/2014 y 14/2019

La Comisión de Control Económico se ha reunido con regularidad y siempre que ha considerado oportuno en las instalaciones que el club ha dispuesto al efecto, poniendo en común los resultados de las actividades desarrolladas por cada uno de sus miembros sin que deba reseñarse ninguna incidencia al respecto. Por lo demás, el club se muestra colaborador y ha proporcionado a la comisión la documentación y los datos que se le han solicitado.

Desde el cierre de la temporada 2016-2017 el club no tiene pendiente deuda exigible por la Hacienda Foral de Navarra derivada de la ejecución de la Ley Foral 26/2014. Por lo demás, no se han detectado incidencias en relación con el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las deudas contraídas con terceros garantizadas con fincas objeto de la dación en pago o por avales de la Comunidad Foral de Navarra.

El club está al corriente de los pagos del contrato de arrendamiento al que hace referencia el artículo 3, sin que, por lo demás, se tenga constancia de incidencias en relación con éste o a las obligaciones asumidas por el club en la cesión de bienes.

En relación con el préstamo avalado por el Gobierno de Navarra para la reforma del estadio, se han atendido los vencimientos ordinarios y, además, se han amortizado anticipadamente 3.000.000 de euros por la participación en primera división en la temporada 2021/2022, 450.000 euros por los importes percibidos de los traspasos de Luis Perea y Juan Villar y 574.000 euros por amortizaciones ordinarias. Por otro lado, el club ha aportado documentación justificativa de tener depositados en las cuentas escrow 384.253 euros al efecto de hacer frente a las amortizaciones ordinarias de los correspondientes créditos.



8. Cumplimiento de las obligaciones tributarias corrientes

El presente informe, tal como establecen los estatutos del Club, tiene por objeto la verificación del cumplimiento de las obligaciones fiscales vencidas durante la temporada 2021/2022.

El Club ha aportado a la Comisión certificados de estar al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda Foral de Navarra y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, expedidos el 5 de septiembre de 2022, asimismo aporta certificado de no tener pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas vencidas con la Seguridad Social expedido también el 5 de septiembre de 2022.

En el caso de la Hacienda Tributaria de Navarra se ha comprobado, además, la efectiva presentación e ingreso de las declaraciones mensuales de IVA y retenciones del trabajo y actividades profesionales y arrendamientos, todos los períodos objeto de este informe. Se adjunta un resumen de los importes ingresados por estos conceptos en la temporada 2021/2022:

Concepto	Importe (euros)
Retenciones del trabajo y actividades profesionales	21.981.192
IVA	10.961.520
Otros	2.084
Impuesto sobre sociedades (pago a cta 2021/2022)	25.514
TOTAL	32.970.310

En enero del año en curso se presentó la declaración de sociedades de la temporada 2020/2021, con un resultado, a devolver de 3.059,97 euros.

Como se viene indicando en estos informes, el análisis material del cumplimiento de las obligaciones fiscales del club que sigue no tiene por objeto una revisión completa y pormenorizada de las declaraciones fiscales de éste, tan sólo se pretende detectar y advertir de riesgos fiscales que puedan ser relevantes por su importe, naturaleza o por su carácter recurrente.

8.1 Retenciones por rendimientos del trabajo y de no residentes:

No se han apreciado riesgos relevantes en este punto, más allá de lo que se expondrá a continuación.

Durante el primer semestre del ejercicio se han recibido y abonado facturas de la entidad mercantil vinculada al empleado a las que se viene haciendo referencia en los últimos informes de la Comisión.

No obstante, durante el segundo semestre de la temporada no constan nuevas facturas o abonos a esta entidad. La retribución del empleado no se ha incrementado.

Por otro lado, el club contrató en enero de 2022 servicios de asesoría y asistencia jurídica y económica, con otra entidad, constituida a finales de diciembre de 2021. No consta vinculación formal del empleado con esta entidad. No obstante, el administrador único de esta entidad tan bien lo fue



de otra entidad en la que el empleado constaba inscrito en el Registro mercantil como apoderado.

El 23 de marzo de 2022 la Audiencia Nacional dictó la sentencia 1387/2022 (recurso 820/2020) en la que se ratifica en la posición comentada en el informe de cierre del pasado ejercicio en relación con la retribución de los agentes de jugadores por lo que los posibles riesgos expuestos en dicho informe serían también aplicables al presente ejercicio.

8.2 Impuesto sobre el Valor Añadido:

No se han detectado riesgos fiscales relevantes en las declaraciones de IVA correspondientes a la temporada más allá de lo siguiente.

El 23 de marzo de 2022 la Audiencia Nacional dictó la sentencia 1387/2022 (recurso 820/2020) en la que se ratifica en relación con este impuesto en las posiciones sostenidas en las sentencias comentadas en el informe anterior.

Pero, además, califica como onerosos y, en consecuencia, sujetos a IVA, los contratos de cesión temporal gratuita de jugadores al entender que existe una contraprestación en beneficio del club cedente por parte del club cesionario, en forma, principalmente, de formación, mantenimiento del valor y posicionamiento en el mercado del jugador. La base imponible en relación con la parte de la prestación analizada, la cesión del jugador, se establece en el coste, incluida la amortización del coste de adquisición de los derechos federativos del jugador cedido.

Esta doctrina podría llegar a resultar de aplicación a algunos contratos de cesión de jugadores en los que participa el club. Esta sentencia, al igual que las comentadas en el informe anterior, es susceptible de recurso de casación.

8.3 Impuesto sobre Sociedades:

En la declaración de sociedades del ejercicio 2020/2021 no se aprecian riesgos relevantes.



9. Recomendaciones finales

9.1 Información sobre operación Fondo CVC

Nos parece importante que el club informe puntualmente de las operaciones directamente relacionadas con el préstamo asociado a La Liga, en qué medidas se invierte y su cuantificación.

9.2 Información que revelar en la memoria

Recomendamos informar en la Memoria de cuentas anuales sobre la identificación de las entidades vinculadas, naturaleza y cuantificación de las operaciones y saldos a cierre de ejercicio con éstas de acuerdo con el Plan General Contable, así como la retribución a la alta dirección. De acuerdo con la Norma 15 de Elaboración de las Cuentas Anuales, se considera parte vinculada a las empresas que tengan la consideración de empresas del grupo, asociada o multigrupo, así como al personal clave de la compañía, incluidos los familiares próximos y las empresas sobre las que cualquiera de estas personas pueda ejercer una influencia significativa.

9.3 Modificación en el registro contable de diferentes gastos: a continuación hacemos una serie de recomendaciones, que si bien no verán su reflejo en las cuentas anuales, dado que no se detallan los importes por epígrafe de los gastos de servicios exteriores, harán nuestro trabajo más sencillo y podremos tener más control sobre el detalle de estos:

- Gastos de publicidad: en dicha partida se incluyen todos los servicios recibidos como contrapartida de los ingresos de patrocinios. Sin embargo, consideramos que dichos gastos no se deberían contabilizar en una cuenta de publicidad, sino que se deberían de clasificar en función de la naturaleza del servicio recibido.
- Gasto de servicios exteriores: recomendamos que el club genere una cuenta contable únicamente para los gastos con La Liga, la Federación y el Consejo Superior de Deportes que tienen su relación directa con los ingresos, para un análisis más comparable de los restantes importes de gasto recogidos en dicha partida.

9.4 Control del incremento de gasto: tras la realización de nuestro informe consideramos que el gasto de servicios exteriores ha incrementado en mayor medida que los ingresos. Recomendamos que se preste especial atención a dichos gastos dado que no son gastos que tengan una incidencia directa en la actividad deportiva del Club, por lo tanto, consideramos necesario que se preste especial atención a estos y se haga un esfuerzo por la contención de los mismos.

(*) VOTO PARTICULAR:

Gonzalo Larrondo manifiesta que se abstiene de esta segunda recomendación dado que no tiene seguridad en su interpretación y aplicación al caso.

El representante de la administración de la comisión de control económico se abstiene de estas recomendaciones porque atendiendo a las peculiares circunstancias de su participación en la misma, entiende, que no debe pronunciarse sobre cuestiones ajenas a su cometido en la misma.